

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

5558 *Aprobación inicial de modificación de la Base 29.A). Presupuesto Municipal 2016.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Base 29.A) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 02 de Diciembre de 2016.- El Teniente de Alcalde-Delegado de Área de Hacienda y Contratación,
MANUEL S. BONILLA HIDALGO.